

Lorenzo Meyer
EL COLEGIO DE MÉXICO

Lo peculiar de la actividad diplomática del embajador Charles Beecher Warren en México, no fue tanto lo corto de la misma —menos de cuatro meses—, sino que su parte sustantiva tuvo lugar un año antes de que fuera nombrado embajador de Estados Unidos ante el gobierno mexicano. Es más, esa labor de Warren, previa a su embajada y que desembocó en los llamados Convenios de Bucareli de 1923, se desarrolló cuando las relaciones formales entre los gobiernos de Washington y la ciudad de México estaban suspendidas.

Warren, no hay duda, fue un diplomático que desarrolló su misión mexicana en circunstancias singulares pues, como embajador, su estada en la ciudad de México fue particularmente corta —del 31 de marzo al 22 de julio de 1924—, y su tarea en esos casi cuatro meses se limitó a velar por el inicio del cumplimiento de los acuerdos que había negociado el año anterior, en la capital mexicana, en calidad de representante personal del presidente Warren G. Harding, quien para entonces ya había fallecido y había sido sustituido por Calvin Coolidge.

La parte principal de la misión de Warren en México fue, precisamente, la negociación de los acuerdos previos a su nombramiento como embajador, los cuales son conocidos como los Convenios de Bucareli, pues fue en la casa número 85 de la calle de ese nombre, en la ciudad de México, donde tales acuerdos se negociaron a lo largo de cinco meses. Pero antes de abordar el contenido de lo acordado en Bucareli por Warren, su colega John Barton Payne y los negociadores mexicanos, es necesario examinar los antecedentes que llevaron a esas peculiares —y controvertidas— negociaciones.

A raíz de la rebelión de Agua Prieta y del asesinato del presidente Venustiano Carranza, el 20 de mayo de 1920 en el villorrio de San Antonio Tlaxcalantongo, en Puebla, el gobierno estadounidense decidió

suspender las relaciones diplomáticas con los nuevos líderes de México para poder renegociarlas en mejores términos. La fuerza que derrocó a Carranza estaba encabezada formalmente por el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, pero efectivamente por el general Álvaro Obregón. Apenas llegó a palacio nacional el grupo sonorense —los obregonistas— se encontró con un problema político internacional mayúsculo: en Washington, el gobierno del presidente Woodrow Wilson se encontraba a punto de concluir, y para extender el reconocimiento a los nuevos líderes mexicanos, hizo suya una propuesta de sus adversarios republicanos en el Congreso. Fue así que Washington exigió a los sonorenses que, a nombre de México, firmaran un tratado con Estados Unidos de “amistad y comercio”. El tratado —que tenía poco de amistoso o comercial— buscaba en realidad comprometer a las nuevas autoridades mexicanas a respetar los derechos adquiridos por los ciudadanos estadounidenses antes de la promulgación de la Constitución de 1917, que se indemnizara a los estadounidenses por los daños que les había causado la guerra civil, y que se reanudase el pago de la deuda externa, pues buena parte de sus bonos estaban en manos norteamericanas.¹ Washington buscaba así un seguro legal contra los efectos del nacionalismo revolucionario.

Como presidente interino —junio a diciembre de 1920—, Adolfo de la Huerta se comprometió, a través de sus agentes en Estados Unidos, a dar solución pronta y satisfactoria a las demandas norteamericanas, pero sólo después del restablecimiento de relaciones normales entre los gobiernos de los dos países. La respuesta del Departamento de Estado fue negativa: primero el tratado y luego el reconocimiento. Huerta, Obregón y los sonorenses consideraron imposible aceptar un reconocimiento condicionado, pues automáticamente les restaría legitimidad a ojos de amigos y enemigos, ya que contrastaría frente al nacionalismo del líder que acababan de derrocar: Carranza. Cuando al final, y tras unas elecciones más formales que reales, Obregón asumió la presidencia constitucional en diciembre de 1920, en Estados Unidos estaba a punto de iniciarse la era republicana con la administración de Warren G. Harding: una administración conservadora, notablemente corrupta, y con muy poca simpatía por las revoluciones, ya fuese la soviética o la mexicana.

En política exterior, Harding representó el triunfo del conservadurismo y el aislacionismo republicanos en unos Estados Unidos victoriosos en la gran guerra europea, y muy satisfechos consigo mismos. Sin un verdadero rival en el sistema internacional, el gobierno estadouniden-

¹ John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la revolución, 1919-1936*, trad. Julio Zapata, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, pp. 86-89.

se decidió simplemente abandonar la escena exterior y se volcó hacia adentro. Empezaron “los alegres años veinte”, cuando la inversión norteamericana en América Latina se expandió, y junto con ella el sentido de protección de Washington respecto a esa inversión. Fue entonces que el vicepresidente Calvin Coolidge acuñó la frase que terminó por caracterizar al periodo: “el negocio de Estados Unidos son los negocios”.

Por más de tres años —1920 a 1923—, Estados Unidos negaría a su vecino del sur, al México revolucionario y nacionalista, el reconocimiento político. Obregón, por su parte, hizo todo lo posible por obtenerlo —pues de ese reconocimiento dependía su seguridad interna y la relación con el resto del mundo—, pero sin tener que humillarse sometiendo a un condicionamiento. Para lograrlo, Obregón negoció un acuerdo muy generoso con los tenedores estadounidenses de los bonos de la deuda mexicana, mantuvo una buena relación con las asociaciones de comerciantes de su país interesados en exportar hacia México, fue muy conservador en su política de reforma agraria y no siguió adelante con el propósito carrancista de dar contenido retroactivo a la nueva Constitución en materia de petróleo, para no afectar los derechos adquiridos por las empresas extranjeras. Finalmente, Obregón se manifestó dispuesto a considerar la posibilidad de firmar el tratado que se le demandaba, pero no antes de haber recibido el reconocimiento de Washington.² A final de cuentas, de muy poco valieron esos gestos de buena voluntad de Obregón, pues el Departamento de Estado mantuvo su posición original inconvencible: sin tratado no habría reconocimiento.

Al principiar 1923, el gobierno estadounidense empezó a revisar su política hacia México. Por más de dos años había mantenido aislado al gobierno mexicano, pero éste no se había debilitado, sino más bien lo contrario. Por su parte, Obregón también modificó su posición, pues sabía que el tiempo estaba en su contra: ya se venían las elecciones y, sin buenas relaciones con Washington, existía el riesgo de que Estados Unidos dejara pasar armas y hombres por la frontera para fortalecer la posición de sus enemigos en la difícil coyuntura del cambio de gobierno. Fue así como, finalmente, las dos partes llegaron a un compromiso: en vez de un tratado internacional formal y que requiriera la aprobación de los dos Congresos, se negociaría un acuerdo entre los poderes ejecutivos de los dos países en torno a los principales problemas que los mantenían distanciados: legislación petrolera, reforma agraria, compen-

² La posición conciliadora de Obregón frente a Estados Unidos se puede encontrar, en los propios términos de su gobierno, en México, Secretaría de Relaciones Exteriores, *La cuestión internacional mexicano-americana durante el gobierno del general don Álvaro Obregón*, Cultura, 3a. ed, México, 1942.

saciones, deuda. Este acuerdo serviría de base para la reanudación de las relaciones diplomáticas.³

Los enviados estadounidenses para negociar el acuerdo con México, fueron precisamente Charles Warren, abogado y ex embajador de Estados Unidos en Japón, y John B. Payne, ex secretario del Interior. Por el lado mexicano, y representando al general Obregón, estuvieron Ramón Ross, amigo personal del presidente y Fernando González Roa, un abogado particularmente hábil, que fue quien llevó el peso de la negociación.

¿Quién era Charles B. Warren, que llegó a la ciudad de México en mayo de 1923 y que, en unión de Payne, trataría de llegar a un acuerdo negociado con el México revolucionario? Charles Beecher Warren había nacido el 10 de abril de 1870 en Bay City, estado de Michigan, en el seno de una familia episcopal. Su educación universitaria tuvo lugar en la Universidad de Michigan, de donde se graduó en 1891. Poco después se inscribió en la escuela de derecho de Detroit y se graduó dos años más tarde. Ese mismo año empezó a ejercer su profesión en la firma Dickinson, Warren & Warren, donde permanecería justo hasta el inicio del nuevo siglo. Su nueva firma sería encabezada por él: la Warren, Hill, Hamblen, Essery and Lewis. Por un tiempo, Warren también sería consejero y director del National Bank of Commerce de Detroit.

En su calidad de abogado, Warren fue nombrado consejero adjunto por Estados Unidos en la comisión encargada de examinar las reclamaciones del mar de Bering (1896). En 1910 fue designado consejero ante el Tribunal de la Haya, donde se arbitraba la disputa entre Estados Unidos y Gran Bretaña en torno a los derechos de pesca en el Atlántico norte. Cuando siete años más tarde su país entró en la primera gran guerra europea, Warren se alistó en el ejército; tras concluir el conflicto, se dio de baja en febrero de 1919 con el grado de coronel.

Como abogado prominente, Warren había participado en la Convención del Partido Republicano en 1908, y más tarde, entre 1912 y 1920, fue electo miembro de los comités nacional y ejecutivo de ese partido. Cuando en 1921 los republicanos arrebataron la presidencia a los demócratas, Warren —que era amigo del presidente Harding y de su secretario de Estado, Charles E. Hughes— fue nombrado embajador en Japón. La relación estadounidense-japonesa en ese momento no era fácil; Japón surgía ya como una potencia naval y sus intereses nacionales en el Pacífico no coincidían fácilmente con los estadounidenses. En realidad, Warren estuvo poco tiempo al frente de la misión de su país en Tokio, del 29 de junio de 1921 al 28 de enero de 1922, aunque formal-

³ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1972, 2a. ed., pp. 164-214 (Centro de Estudios Internacionales, 5).

mente el nombramiento continuó hasta marzo de 1923. Al principiarse 1923, Harding y Hughes decidieron volver a solicitar los servicios legales y diplomáticos del abogado de Bay City para otra misión internacional complicada, aunque esta vez en el país vecino del sur: en México. El objetivo de la nueva tarea era negociar los términos en que los dos países resolverían los conflictos que les impedían reanudar sus relaciones diplomáticas normales.⁴

No hay una relación puntual de cómo se desarrollaron las largas, y con frecuencia tensas, negociaciones de Bucareli. Éstas se iniciaron el 14 de mayo y sólo concluyeron el 15 de agosto de 1923. En las conferencias, Warren no mostró ninguna simpatía por la posición mexicana y asumió plenamente la posición de representante de la gran potencia mundial que no estaba dispuesta a ceder ningún terreno en la defensa de sus intereses; en varias ocasiones, el estadounidense amenazó con suspender las negociaciones para volver al terreno de la confrontación abierta.⁵

Lo acordado en Bucareli por los cuatro representantes presidenciales se puede sintetizar así: a) El artículo 27 en materia de petróleo no tendría efecto retroactivo, aunque los títulos originales de propiedad de las empresas petroleras tendrían que ser cambiados por concesiones confirmatorias y, para obtenerlas, los propietarios deberían mostrar que habían efectuado al menos un "acto positivo" (trabajos de explotación del petróleo en la propiedad en cuestión) antes de mayo de 1917; de todas maneras, Estados Unidos hizo reserva de todos sus derechos en este punto, incluidos, por supuesto, aquéllos sobre los terrenos donde no se hubiera efectuado el "acto positivo" que México demandaba. b) Toda expropiación agraria que afectara a propietarios estadounidenses y que no tuviese como objeto dotar a un ejido, o que siendo para dotación ejidal excediera las 1 755 hectáreas, debería ser seguida de una indemnización en efectivo. c) México y Estados Unidos firmarían dos convenciones de reclamaciones: una especial, que examinaría las quejas norteamericanas por daños causados por la guerra civil entre 1910 y 1920, y otra general para examinar las reclamaciones mutuas entre 1868 y 1927.⁶

⁴ Los datos biográficos de Warren fueron tomados de *Who was who in american history. The first volume (1897-1942)*, Marquis Who's Who, Chicago, 1966, 4 vols., y de Richardson Dougal y Mary Patricia Chapman, *United States chiefs of mission, 1778-1973*, Department of State, Washington, D. C., 1973.

⁵ Aarón Sáenz, *La política internacional de la revolución. Estudios y documentos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961, pp. 65 y 248; Pablo Serrano Álvarez, "Los convenios de Bucareli de 1923. Política exterior e interior en la década de los veinte", tesis, UAM-Iztapalapa, México, 1985.

⁶ Las minutas de las conferencias de Bucareli —que son los acuerdos— así como una crítica a los mismos, se encuentra en Antonio Gómez Robledo, *Los convenios de Bucareli ante el derecho internacional*, Polis, México, 1938.

El 22 de agosto, el secretario de Estado informó a su contraparte en México que el presidente Coolidge había aprobado los términos del acuerdo; Obregón hizo entonces lo mismo y sugirió que la reanudación de relaciones entre México y Estados Unidos tuviera lugar el último día de agosto. En su informe al Congreso del 1 de septiembre, Obregón pudo ya anunciar el restablecimiento de lazos diplomáticos con el país vecino del norte; poco después los europeos hicieron lo mismo, salvo Gran Bretaña. Para entonces, Warren ya estaba en Washington, y el 8 de septiembre junto con el secretario de Estado, el comisionado Payne y el embajador mexicano, firmó la Convención General de Reclamaciones y dos días después, en la ciudad de México, el secretario de Relaciones y el encargado de negocios estadounidense firmaron la Convención Especial de Reclamaciones.⁷

Desde el principio y por mucho tiempo, los enemigos de Obregón sostuvieron que, pese a no ser un tratado formal, el acuerdo de Bucareli equivalió a un reconocimiento condicionado, y que los compromisos del presidente habían contravenido la letra y el espíritu de la Constitución revolucionaria. Además, la aceptación de reclamaciones por daños causados a estadounidenses durante la lucha civil iba contra los principios dominantes del derecho internacional, pues así como ningún gobierno era responsable de los daños causados por un terremoto, tampoco lo era por un cataclismo social como era una revolución.⁸ El asesinato del senador Francisco Field Jurado, que tuvo lugar entonces, se atribuyó a su intención de ventilar críticamente lo acordado en Bucareli en el Congreso.⁹

Una vez reanudadas formalmente las relaciones políticas entre México y su vecino del norte, los asuntos estadounidenses quedaron en manos de un encargado de negocios, George T. Summerlin. Al año siguiente, Warren retornó a México, pero esta vez como embajador, y presentó sus credenciales a Obregón el 31 de marzo de 1924. Su estadía en México fue desusadamente corta, pues dejó el puesto antes de haber cumplido cuatro meses en el mismo; salió de México rumbo a su país el 22 de julio, y en septiembre ya estaba en su lugar otro abogado y político republicano: James Sheffield.

De la breve estancia de Warren como embajador, el incidente más memorable fue su conflicto con una aguerrida dama viuda angloamericana: la señora Rosalie Evans. Durante el periodo más candente de la revolución, la señora Evans abandonó su hacienda en Puebla y, al retor-

⁷ Dulles, *Ayer, op. cit.*, pp. 153-155, 160.

⁸ La mejor exposición de las críticas al acuerdo de Bucareli se encuentra en la obra de Antonio Gómez Robledo, citada en la nota 6, pp. 82-84, 204-205.

⁹ Luis Cabrera, *Veinte años después*, Botas, México, 1937, p. 102.

nar, debió enfrentar las presiones de los agraristas sobre su propiedad. Para defenderla recurrió a varios medios, entre otros, a la protección del embajador, pero Warren la consideró una histérica intransigente por negarse a llegar a un arreglo con las autoridades mexicanas en cualquier otro término que no fuera el suyo. Al no encontrar en Warren el apoyo incondicional que buscaba, la señora Evans acusó públicamente al embajador de faltar a su deber y de tolerar ilegalidades por parte de Obregón.¹⁰ Cuando poco después —el 2 de agosto—, la señora Evans fue asesinada, la posición de Warren, que ya había retornado a Estados Unidos, debió de volverse un tanto incómoda, pues para entonces la prensa norteamericana y británica habían convertido a Rosalie Evans en un símbolo: mártir de la resistencia de los propietarios extranjeros a los abusos nacionalistas de los mexicanos.

Cuando Warren retornó a Estados Unidos, permaneció en contacto con el Departamento de Estado en relación con los asuntos mexicanos, especialmente los relativos a las comisiones de reclamaciones y al rechazo del nuevo presidente mexicano, Plutarco Elías Calles, a lo acordado por Warren con González Roa en Bucareli en materia petrolera.¹¹ Una vez que el agudo conflicto entre Washington y Calles fue superado a fines de 1927, la sombra de Warren en los asuntos mexicanos desapareció. Charles Beecher Warren murió el 3 de febrero de 1936.

FUENTES

- Cabrera, Luis, *Veinte años después*, Botas, México, 1937.
 Dougal, Richardson Y Mary Patria Chapman, *United States chiefs of mission, 1778-1973*, Department of State, Washington, D. C., 1973.
 Dulles, John W. F., *Ayer en México. Una crónica de la revolución, 1919-1936*, trad. Julio Zapata, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
 Gómez Robledo, Antonio, *Los convenios de Bucareli ante el derecho internacional*, Polis, México, 1938.
 México, Secretaría De Relaciones Exteriores, *La cuestión internacional, mexicano-americana durante el gobierno del general don Alvaro Obregón*, Cultura, México, 1942, 3a. ed.
 Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1972, 2a. ed. (Centro de Estudios Internacionales, 5).

¹⁰ Lorenzo Meyer, *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950*, El Colegio de México, México, 1991, pp. 357-358.

¹¹ Los documentos donde se hace referencia a las consultas entre Warren y el Departamento de Estado en relación con los asuntos mexicanos entre 1925 y 1926 se encuentran registrados en Berta Ulloa, *La revolución más allá del Bravo. Guía de documentos relativos a México en archivos de Estados Unidos, 1900-1948*, El Colegio de México, México, 1991, pp. 115-120.

- _____, *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950*, El Colegio de México, México, 1991.
- Sáenz, Aarón, *La política internacional de la revolución. Estudios y documentos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961.
- Serrano Álvarez, Pablo, "Los convenios de Bucareli de 1923. Política exterior e interior en la década de los veinte", tesina, UAM-Iztapalapa, México, 1985.
- Ulloa, Berta, *La revolución más allá del Bravo. Guía de documentos relativos a México en archivos de Estados Unidos, 1900-1948*, El Colegio de México, México, 1991.
- Who was who in american history. The first volume (1897-1942)*, Marquis Who's Who, Chicago, 1966, 4 vols.

JAMES R. SHEFFIELD (1924-1927)

Lorenzo Meyer
EL COLEGIO DE MÉXICO

En noviembre de 1925, cuando llevaba ya un año al frente de la embajada norteamericana en México, James Rockwell Sheffield escribió a un profesor en la Universidad de Yale lo siguiente:

Dentro de cada uno de nosotros, nuestra Madre Yale ha plantado el espíritu de lucha en circunstancias desfavorables, como sucedió durante la segunda mitad del juego contra Pensilvania o a lo largo del juego contra el equipo del ejército [...] No sé que es exactamente eso [el espíritu de Yale], pero no hay duda de que existe y espero haberlo acumulado en cantidades suficientes para salir avante aquí.¹

Ese aquí, al que hacía referencia Sheffield, era, naturalmente, México. Y no hay duda de que iba a necesitar espíritu de lucha para enfrentar al nacionalismo revolucionario, pero exageraba; si para alguien las circunstancias eran en particular desfavorables, no era para el gobierno representado por Sheffield, sino para el de México.

Cuando el embajador escribió la carta mencionada, el Congreso mexicano estaba a punto de aprobar la ley reglamentaria del artículo 27 en materia petrolera, y esa ley echaba por la borda el espíritu de los acuerdos de Bucareli de 1923, y reiniciaba el choque entre el nacionalismo revolucionario mexicano y Estados Unidos. Para entonces, el gobierno de Washington estaba decidido a no permitir que fueran modificados unilateralmente por México ninguno de los derechos adquiridos en ese país por sus connacionales durante el antiguo régimen, es decir, antes de que entrara en vigor la Constitución revolucionaria y nacionalista de 1917.

¹ Citado en Robert Freeman Smith, *The United States and revolutionary nationalism in Mexico, 1916-1932*, The University of Chicago Press, Chicago, 1972, p. 233.

Para Sheffield, al igual que para muchos de sus contemporáneos anglosajones, la explicación del choque entre países como México y Estados Unidos era fundamentalmente racial, pues era en la raza donde estaba anclada la cultura. Desde la perspectiva del embajador, México era un país "indiolatino", con el que no se podían emplear los términos usados en la relación entre países donde la raza europea era mayoritaria. Los mexicanos, dijo Sheffield al presidente de la Universidad de Columbia en noviembre de 1925, son un grupo social que "a final de cuentas, no reconocen más argumento que la fuerza".² En los años por venir, el embajador no variaría su opinión al respecto, y hasta el final de su misión en México, seguiría considerando que la única forma de obligar al país vecino del sur a respetar las normas de conducta internacional, aceptadas por las grandes potencias, era la fuerza.

Desde la perspectiva del enviado estadounidense, una sociedad como la mexicana únicamente podía ser gobernada de manera adecuada si se usaban métodos autoritarios, como bien lo mostraban, por un lado, la estabilidad y el progreso alcanzados durante la larga dictadura de Porfirio Díaz, y el desastre que sobrevino tras su caída, por el otro. A ojos del embajador, los nuevos gobernantes de México estaban tan sobrados de sangre indígena como faltos de principios éticos; en esas circunstancias, lo mejor que le podía pasar a México era un retorno a las formas y principios imperantes durante el antiguo régimen.³

En realidad, Sheffield no hacía otra cosa que seguir la línea política marcada por su presidente, Calvin Coolidge. Para el mandatario republicano, las propiedades y derechos de sus conciudadanos en el exterior eran el resultado natural de su esfuerzo, de esas grandes virtudes estadounidenses y calvinistas que eran el trabajo, el ahorro y el control de los apetitos y las bajas pasiones individuales.⁴ El éxito económico de los estadounidenses en su tierra y en el extranjero era, pues, resultado natural de su superioridad moral; esa misma lógica explicaba también el atraso y la pobreza de los mexicanos, pues éstos prácticamente carecían de cualquier virtud moral. Ahora bien, las propiedades e inversiones de sus connacionales en el exterior, ganadas con trabajo e ingenio, eran también parte del "dominio nacional estadounidense" y, como tales, debían ser defendidas. Sobre el particular, Coolidge advirtió: "Debemos estar preparados para una intervención armada [...] en cualquier parte

² *Ibid.*

³ *Ibid.*; E. David Cronon, *Josephus Daniels in Mexico*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1960, pp. 48-49.

⁴ Frederick B. Pike, *The United States and Latin America. Myths and stereotypes of civilization and nature*, The University of Texas Press, Austin, 1992, p. 225.

del globo en donde el desorden y la violencia amenacen los pacíficos derechos de nuestro pueblo."⁵

James Rockwell Sheffield tenía 60 años y una larga carrera dentro del Partido Republicano, cuando fue nombrado embajador en México. Se trató de un nombramiento político, pues Sheffield no era diplomático de carrera, sino un político republicano cuyos largos servicios al partido eran recompensados con ese nombramiento.

Sheffield nació en Dubuque, Iowa, en 1864 y fue justamente con el senador por ese estado, William B. Allison —amigo de la familia Sheffield—, que el joven James entró al mundo de la política, pues por un año, antes de ingresar a la Universidad de Yale, fue su secretario y luego volvería a trabajar con él durante un verano. De Yale —donde se graduó—, Sheffield pasó a la escuela de derecho de Harvard por un año e inmediatamente después ingresó a un despacho de abogados en Nueva York, pero sin abandonar del todo sus estudios. Por fin, Sheffield obtuvo su título de abogado y se especializó en patentes, aunque no abandonó su interés por la política, y a los 29 años fue electo a la legislatura local de Nueva York.

La carrera posterior de Sheffield combinó un exitoso ejercicio de la profesión —la firma de abogados Sheffield y Betts tenía entre sus clientes a General Electric, Westinghouse y RCA—, con una presencia sistemática en la política republicana, especialmente en las temporadas de elecciones, ya fuesen locales o nacionales. En este último campo, Sheffield logró establecer una relación estrecha con Theodore Roosevelt, William Howard Taft, Calvin Coolidge y Charles Evans Hughes. Fue Hughes, en su calidad de secretario de Estado, quien le ofreció la embajada en México. Tras un rechazo inicial —una embajada significaba renunciar por un tiempo a sus ingresos como abogado— finalmente aceptó el puesto.⁶

James R. Sheffield fue un embajador que lo fue desde la forma hasta el contenido. Para empezar, estrenó el nuevo edificio de la embajada estadounidense en la ciudad de México; en tan elegante ambiente cultivó con éxito un aire distinguido —victoriano—, y fue siempre muy cuidadoso de su atuendo y su apariencia. Era de trato cortés e incluso simpático, pero siempre muy formal, evitaba el tuteo, se cuidaba de no reír en público y bajo ninguna circunstancia se permitía la pérdida de la compostura. La contraparte natural de la apariencia y del trato fue el enfo-

⁵ Citado en William E. Walling, *The Mexican question: Mexico and American relations-mexican relations under Calles and Obregón*, Robin Press, Nueva York, 1927, p. 184.

⁶ Los datos fueron tomados de James Horn, "El embajador Sheffield contra el presidente Calles", *Historia Mexicana*, núm. 78, 1970, pp. 265-285.

que predominantemente jurídico y formal que dio a la relación con México. Desde su perspectiva, ésta significó sobre todo una lucha de principios: los de Estados Unidos —basados en una visión moral y conservadora de gran potencia— contra los del nacionalismo mexicano —producto, según el embajador, de una moral laxa o, de plano, inexistente, que no respetaba el derecho ajeno excepto si se acudía a las amenazas o al uso de la fuerza.

El embajador Sheffield presentó sus credenciales a Álvaro Obregón a mediados de octubre de 1924, pero su verdadera actuación política se llevó a cabo durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, que se inició en diciembre de ese año. El choque entre el nuevo embajador y el nuevo presidente no tardó en producirse; en realidad, desde la primera entrevista afloró la incompatibilidad entre quien defendía a toda costa los derechos de propiedad adquiridos por sus conciudadanos —Sheffield— y quien insistía en modificarlos en beneficio de los mexicanos —Calles.⁷ De todos los puntos de conflicto entre el embajador y el presidente, uno resultó sobre los demás: los derechos sobre los depósitos de petróleo.

En 1925, el gobierno mexicano preparó una ley reglamentaria sobre el artículo 27 en su apartado petrolero, que condicionaba la confirmación de los derechos adquiridos antes de 1917 por los particulares sobre los depósitos de hidrocarburos (bajo la legislación porfirista), a la demostración de haber trabajado sus campos en busca del combustible antes de que entrara en vigor la nueva carta magna (a esa demostración se le llamó "acto positivo"). Y eso no era todo; los derechos petroleros que se confirmaran lo serían únicamente por 50 años y no a perpetuidad, como suponía la antigua legislación. Sheffield objetó desde un principio el proyecto, y advirtió que cualquier modificación a los derechos de propiedad adquiridos era una acción retroactiva y, por tanto, contraria a las normas prevalecientes del derecho internacional y al artículo 14 de la propia Constitución de 1917.⁸

Para disuadir a Calles de seguir adelante en su empeño, y desde antes de que la nueva ley fuera aprobada, Sheffield convenció a su gobierno de que convenía adoptar una línea dura con México. El 12 de junio de 1925 —cuando el embajador se encontraba en Washington en una de sus largas y frecuentes ausencias de México por motivos de salud—, el Departamento de Estado envió a México una nota, inspirada, claro está, por Sheffield, y particularmente amenazadora:

Nuestras relaciones con el gobierno de México son amistosas —decía la nota—, pero no enteramente satisfactorias, y estamos tratando de que el

⁷ *Ibid.*, p. 275.

⁸ Lorenzo Meyer, *México, op. cit.*, pp. 223-233.

gobierno mexicano, y así lo esperamos, devuelva las propiedades ilegalmente tomadas e indemnice a los ciudadanos americanos [...] Este gobierno continuará apoyando al de México solamente mientras proteja las vidas y los intereses americanos y cumpla con sus compromisos y obligaciones internacionales. El gobierno de México está ahora a prueba ante el mundo.⁹

El ultimátum era evidente: de no modificar la administración de Calles su política y actitud frente a los intereses estadounidenses, Washington bien podría dar su apoyo a los enemigos de Calles, que no eran pocos. La reacción mexicana ante una amenaza tan poco diplomática fue igual de dura: México, dijo el presidente, no estaba de acuerdo con que un país extranjero se adjudicara el derecho de intervenir en sus asuntos domésticos, ni mucho menos dispuesto a subordinar sus intereses a las exigencias externas.¹⁰ El conflicto se intensificaba peligrosamente y amenazaba con pasar de lo diplomático a un nuevo choque armado.

Para entonces, el secretario de Estado en Washington ya no era Hughes, sino Frank B. Kellogg. En términos prácticos, para México, este cambio del responsable de la diplomacia estadounidense no significó nada, pues Kellogg mantuvo el apoyo a la actitud intransigente de Sheffield: Estados Unidos tenía el derecho y la obligación de forzar a México a respetar la propiedad adquirida legalmente por los inversionistas extranjeros.¹¹

Pese a las amenazas estadounidenses, el proyecto de ley reglamentaria de la actividad petrolera se aprobó al finalizar 1925. La nueva legislación dio un año de plazo a los petroleros para cumplir con los requisitos, y por ello 1926 fue un año de tensión ininterrumpida entre Washington y México. El contexto en que se dio esta tensión fue más allá de la disputa petrolera, pues se extendió a Centroamérica. En efecto, fue en 1926 cuando los *marines* desembarcaron en Nicaragua para inclinar la balanza de la lucha entre liberales y conservadores, en favor de estos últimos. En contraste, y de manera un tanto imprudente, Calles decidió desafiar a Estados Unidos en su propio terreno y dio un limitado pero significativo apoyo político y militar a los liberales nicaragüenses, hecho que, naturalmente, aumentó aún más la irritación de Washington.¹²

⁹ Citado en Jean Meyer, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*. El Colegio de México, México, 1977, pp. 11-12.

¹⁰ *El Universal*, 15 de junio de 1925.

¹¹ Un ejemplo de esta similitud de opiniones, se tiene con las declaraciones de Kellogg tras una entrevista con Sheffield: "esperamos que el gobierno mexicano retorne las propiedades ilegalmente tomadas e indemnice a los ciudadanos norteamericanos [afectados por las expropiaciones]". Citado en *The New York Times*, 31 de junio de 1935.

¹² *Ibid.*, pp. 23-24.

A los choques por motivo del petróleo y la guerra civil nicaragüense, se añadió un tercero, indirecto, pero no por ello menos real: el religioso. En efecto, fue en 1926 cuando estalló el conflicto abierto entre el gobierno mexicano y la iglesia católica a propósito de la aplicación de las cláusulas anticlericales de la Constitución de 1917. Se trató, en principio, de un asunto interno mexicano, pero en realidad afectó la relación con Estados Unidos. La propaganda católica en este país fue intensa y contribuyó significativamente a presentar al público a Calles y su gobierno, como ateos, despiadados y corruptos, imagen que apoyó los argumentos de Sheffield y del gobierno estadounidense en general, en el sentido de que el callismo y la revolución mexicana eran una peligrosa forma de socialismo, enemigos de los valores centrales del capitalismo y de Occidente en general, a la que convenía erradicar.¹³

Al iniciarse 1927, se había acabado el tiempo para que las empresas petroleras cumplieran con las nuevas disposiciones legales, pero ellas, seguras del apoyo estadounidense a su negativa de aceptar modificación alguna a sus derechos adquiridos, dejaron transcurrir el plazo y desafiaron al gobierno de Calles a que tomara la decisión de actuar en su contra, es decir, detener sus actividades o anular sus derechos. Sheffield aprobó de modo incondicional esta actitud; en realidad deseaba que Calles usara la fuerza para suspender las operaciones de las empresas rebeldes y tener así un motivo claro para subir el nivel del conflicto, es decir, usar la fuerza y dejar claramente sentado para México y para el resto de América Latina, que no se podía desafiar impunemente a Estados Unidos.¹⁴

Calles actuó con prudencia. Por una parte, sólo detuvo el trabajo de las compañías rebeldes en las nuevas perforaciones, pero dejó que siguieran trabajando los pozos que ya estaban funcionando antes del 1 de enero de 1927. Por otra parte, el presidente mexicano declaró estar dispuesto a someter su disputa con Estados Unidos a un arbitraje en la corte internacional de La Haya, a la vez que advirtió que poseía copias de 300 documentos sustraídos al agregado militar estadounidense, que mostraban la voluntad de la embajada presidida por Sheffield, de llevar las diferencias con México al nivel de conflicto armado. El ofrecimiento mexicano de arbitrar las diferencias tuvo lugar cuando el periodo del presidente Coolidge tocaba a su fin y, sobre todo, dio pie a que varios

¹³ Sobre la naturaleza del conflicto religioso en general, véanse los tres volúmenes de la obra de Jean Meyer, *La Cristiada*, Siglo XXI, México, 1973-1974. Para un examen de la influencia del conflicto en la relación mexicano-norteamericana, véase a David Bailey, *¡Viva Cristo Rey! The cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, The University of Texas Press, Austin, 1974.

¹⁴ Lorenzo Meyer, *México*, op. cit., pp. 253-254.

legisladores demócratas estadounidenses —particularmente los senadores William E. Borah y Robert M. La Follette— se opusieron al uso de la fuerza contra México.¹⁵

Para el Departamento de Estado quedó claro entonces que la utilidad de Sheffield y de su enfoque frente a la situación mexicana estaban agotados. El presidente Coolidge decidió entonces poner en marcha un proyecto alternativo: la negociación, pero para ello necesitaba a un nuevo embajador en México.

En junio, al concluir el primer semestre de 1927, el embajador James R. Sheffield abandonó México para no volver. Con su salida, se produjo un compás de espera. En México, Calles y la opinión pública quedaron a la expectativa, pues el siguiente paso correspondía darlo a Washington y no sabían si éste sería un aumento en el conflicto o el principio de un arreglo. Resultó ser esto último, aunque al saberse que el sucesor de Sheffield sería el banquero Dwight W. Morrow, un periódico mexicano encabezó la noticia así: “Después de Morrow, los *marines*.” Afortunadamente, ése no sería el caso.

James Rockwell Sheffield fue embajador en Venezuela en 1930. Murió en 1938.

FUENTES

El Universal, México, 15 de junio de 1925.
The New York Times, 31 de junio de 1935.

- Bailey, David, *¡Viva Cristo Rey! The cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, The University of Texas Press, Austin, 1974.
Cronon, E. David, *Josephus Daniels in Mexico*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1960.
Horn, James, “El embajador Sheffield contra el presidente Calles”, *Historia Mexicana*, núm. 78, 1970, pp. 265-285.
Meyer, Jean, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, El Colegio de México, México, 1977.
———, *La Cristiada*, Siglo XXI, México, 1973-1974.
Meyer, Lorenzo, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1972, 2a. ed. (Centro de Estudios Internacionales, 5).
Pike, Frederick B., *The United States and Latin America. Myths and stereotypes of civilization and nature*, The University of Texas Press, Austin, 1992.
Smith, Robert Freeman, *The United States and revolutionary nationalism in Mexico, 1916-1932*, The University of Chicago Press, Chicago, 1972.

¹⁵ Jean Meyer, *Historia*, op. cit., pp. 23-30.

Ulloa, Berta, *La revolución más allá del Bravo. Guía de documentos relativos a México en archivos de Estados Unidos, 1900-1948*, El Colegio de México, México, 1991.

Walling, William E., *The mexican question: Mexico and american relations-mexican relations under Calles and Obregón*, Robin Press, Nueva York, 1927.

DWIGHT W. MORROW (1927-1930)

Lorenzo Meyer

EL COLEGIO DE MÉXICO

El 8 de noviembre de 1927, cuando apenas tenía un par de semanas en su puesto, el nuevo embajador estadounidense en México, Dwight Whitney Morrow, tuvo una entrevista informal con el presidente Plutarco Elías Calles; era la segunda en menos de una semana. Tras escasa hora y media de discusión del conflicto petrolero que por dos años había mantenido las relaciones mexicano-estadunideses cercanas al punto del rompimiento, ambos personajes llegaron a un acuerdo para poner fin a la controversia mediante un cambio a la legislación. El 8 de diciembre, un mes y una semana más tarde, el embajador Morrow recorrió en triunfo la ciudad de México, pues llevaba a su lado al coronel Charles Lindbergh —héroe de la aviación estadounidense por ser el primero en cruzar volando el Atlántico— que acababa de llegar, invitado por él, en un vuelo de buena voluntad y sin escalas, Estados Unidos-México. Atrás habían quedado los malos tiempos personificados por el antecesor de Morrow, el embajador James R. Sheffield y se inauguraba un nuevo periodo en la historia de los dos países vecinos. La característica de la nueva relación era la voluntad de ambos gobiernos de buscar la coincidencia de sus respectivos intereses nacionales.

El llamado "Acuerdo Calles-Morrow" de 1927 no quedó plasmado en ningún documento al estilo de los Convenios de Bucareli de 1923, fue algo más informal, pero efectivo, pues para 1928 sus resultados estaban plasmados en la nueva legislación petrolera mexicana. El acuerdo reflejó fielmente el estilo de la diplomacia de un embajador que no era diplomático de carrera, sino un abogado empresarial y banquero, con un notable sentido de lo práctico. La esencia del entendimiento de 1927, entre el presidente y el embajador, era simple: el interés nacional de ambos países coincidiría y el conflicto se tornaría cooperación, si México, por decisión propia y sin ninguna referencia a Estados Unidos,

modificaba algunos aspectos de la ley reglamentaria de 1925 del párrafo IV del artículo 27 constitucional, siguiendo una resolución previa de la Suprema Corte mexicana en favor de una empresa petrolera estadounidense, la Texas Oil Co.

La ley de 1925 se había hecho con un espíritu nacionalista y declaraba que los derechos de los propietarios de terrenos petroleros adquiridos antes de febrero de 1917, es decir, cuando aún estaba vigente la legislación petrolera de Porfirio Díaz, mantendrían su validez únicamente por 50 años, al cabo de los cuales revertiría a la nación la propiedad de los hidrocarburos que todavía permanecieran en el subsuelo. Se trataba, en realidad, de una nacionalización a largo plazo, pero que las empresas petroleras y el gobierno de Washington consideraban inaceptable por retroactiva y por sentar un precedente que podría ser usado por otros países en condiciones similares a las de México.

Pocos días después de su entrevista con Morrow, y sin mayores problemas, Calles convenció al poder judicial de la conveniencia de declarar inconstitucionales —por retroactivas— varias partes de la ley de 1925. Tampoco le costó trabajo al presidente convencer al Congreso de que aprobara una nueva ley que, siguiendo los principios expuestos por las cortes, confirmara a perpetuidad los derechos adquiridos por los petroleros antes de febrero de 1917, aunque sólo si éstos podían demostrar claramente que los tenían y los habían empezado a ejercer antes de esa fecha. La nueva legislación entró en vigor el 3 de enero de 1928.¹ Para las empresas petroleras estadounidenses y angloholandesas, el que la ley exigiese el examen de los títulos para confirmarlos fue un trago amargo, pero que Washington consideró aceptable, pues se trataba de un requisito meramente simbólico e indispensable para que Calles no fuera acusado de doblegarse ante la presión de Estados Unidos.²

A diferencia de sus predecesores, el embajador Morrow puso todo su esfuerzo para arreglar el fondo de los problemas y disputas de la relación mexicano-estadunidense, sin permitir que las formas legales se convirtieran en obstáculos. En realidad, el embajador no se empeñó en lograr que la posición jurídica de Washington en relación con temas controvertidos fuese reconocida oficialmente por México; lo que le importaba era el resultado práctico. De modo sistemático, Morrow buscó que la acción mexicana fuera en los hechos, aunque no necesari-

¹ Un análisis de la ley petrolera de 1925 y de la naturaleza de sus modificaciones a raíz del acuerdo Calles-Morrow, se encuentra en Meyer, *México, op. cit.*, pp. 219-281.

² Mensaje de felicitación por su labor diplomática del secretario de Estado, Frank B. Kellogg, a Dwight W. Morrow, Washington, 31 de marzo de 1928 en The National Archives of Washington (en adelante NAW), *Records of the Department of State relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929*, M274, rollo 231, 812.6363/2537a.

riamente en la forma, compatible con el interés económico o político de Estados Unidos; y, para lograrlo, procuró que el gobierno mexicano apareciera actuando por propia voluntad y no como resultado de la presión externa.

Este tipo de diplomacia práctica, conciliadora, sin prepotencia, no empeñada en la defensa de principios abstractos sino en resultados concretos, resultó enteramente nueva para los gobiernos de la revolución. En efecto, desde Henry Lane Wilson hasta James R. Sheffield, los presidentes mexicanos se habían enfrentado a embajadores imperiales, que insistían en hacer explícitos sus desacuerdos con México y en demandar públicamente que la cancillería mexicana reconociera la superioridad jurídica y moral de los argumentos de Washington. En contraste, Morrow siguió otro camino: trató con gran deferencia a los gobernantes y a todos los actores políticos mexicanos y reconoció la legitimidad del movimiento revolucionario y sus logros políticos, sociales y culturales. El embajador prefirió en todo momento la zanahoria al garrote. Siempre le gustó poner el acento en los beneficios mutuos, y dejó en el trasfondo, como mero sobreentendido, el costo que Estados Unidos podría hacer pagar a México si sus respectivos intereses nacionales volvieran a chocar.

Tras arreglar las diferencias entre México y Estados Unidos sobre el petróleo, Morrow se propuso ser un factor importante en la estabilización del régimen revolucionario, pues entendió que la estabilidad mexicana era indispensable para la solución de toda la gama de problemas pendientes entre Estados Unidos y su vecino del sur. Fue así que el antiguo banquero se convirtió en un mediador muy efectivo entre dos enemigos trabados, de tiempo atrás, en una lucha que se prolongaba innecesariamente: el gobierno mexicano por un lado y la iglesia católica por el otro.

Desde 1926, México era escenario de una cruenta guerra civil entre el gobierno y los rebeldes cristeros, empeñados en echar por tierra las cláusulas constitucionales que afectaban negativamente los antiguos derechos y la posición de la iglesia católica. Para Morrow, el conflicto religioso posponía de manera innecesaria el inicio del México estable que tanto interesaba a Estados Unidos; el embajador entró pronto en contacto con los obispos mexicanos, con la iglesia católica estadounidense y con el Vaticano, y empezó a negociar con Calles una solución práctica, de compromiso. Esta mediación fue respaldada por el Departamento de Estado, y por fin contribuyó a convencer a las partes de que la solución negociada era la única viable. El asesinato del general Álvaro Obregón por un católico a mediados de 1928, pospuso el acuerdo definitivo, pero por último se llegó en 1929 a una delimitación de las respectivas esferas de competencia del gobierno y de la Iglesia. Con ello,

el nuevo régimen avanzó en su consolidación y en su capacidad de respuesta a las exigencias del mundo externo, tal y como Washington deseaba.³

¿Quién era este hombre de sentido práctico, que tan rápida y sorprendentemente tuvo éxito donde su predecesor falló? Dwight Whitney Morrow nació en la casa del presidente del Marshall College, en Huntington, Virginia Occidental, el 11 de enero de 1873. El salario de su padre, el profesor James Morrow, era apenas suficiente para sostener un hogar de clase media con cuatro hijos. Siguiendo los pasos de su hermano, el joven Dwight se propuso ingresar a la academia militar de West Point para obtener una buena educación gratuita, pero la falta de apoyo político se lo impidió. Con el auxilio de su familia y con un presupuesto diminuto, Morrow ingresó al Amherst College, en Massachusetts, institución en donde se graduó con excelentes calificaciones en el verano de 1895.⁴

Amherst resultó ser una experiencia determinante para Morrow, no sólo en términos académicos y sociales, sino también políticos, pues fue en esta universidad donde conoció y estableció amistad con otro joven que, con el correr del tiempo, sería presidente de Estados Unidos y nombraría a Morrow embajador en México: Calvin Coolidge. De Amherst, el joven Morrow salió a la búsqueda de su primer empleo en Pittsburgh, Pensilvania, pero ambicioso como era, terminó en Nueva York. Ahí, en tres años, y a costa de un nuevo sacrificio económico, logró obtener el título de abogado en la Universidad de Columbia y pasar los exámenes de la barra. Así fue como, al concluir el siglo, Morrow era un joven abogado empresarial, con oficinas en Wall Street: en la firma Reed, Simpson, Thatcher & Barnum. En 1905, sus patrones lo incorporaron como socio. Para entonces, la filiación política de Morrow era claramente republicana, de entero acuerdo con el ambiente en que se movía.

Un salto cualitativo en la carrera de Morrow tuvo lugar en abril de 1914, cuando, ya abogado de buena reputación, ingresó a la poderosa casa bancaria J. P. Morgan & Co., que pronto lo hizo socio de la misma. Su conexión inicial con la firma Morgan —uno de los ejes del sistema financiero internacional—, se hizo a través de Thomas Lamont, su vecino, quien en poco tiempo manejaría el difícil problema de la deuda ex-

³ Para examinar el papel que tanto Morrow en lo particular, como el gobierno norteamericano en general, jugaron en la solución del conflicto cristero en México, véase Bailey, *¡Viva, op. cit.*

⁴ Los datos biográficos del embajador Morrow, los aquí citados y los de los párrafos siguientes, han sido tomados de Harold Nicolson, *Dwight Morrow*, Brace and Co., Nueva York, 1935.

terna mexicana. Durante la primera gran guerra europea, Morrow fue parte del Consejo Aliado de Transporte Marítimo; al final de ella volvió a la casa Morgan y, poco después, tomó parte en la campaña de "Coolidge para presidente" dentro del Partido Republicano, pero los republicanos optaron por Warren Harding. Para entonces ya era un hombre rico.

La primera experiencia latinoamericana de Morrow fue una visita a Panamá, donde su hermano, ya general, era gobernador de la zona del canal. Luego vinieron sus viajes a Cuba, donde la firma Morgan tenía intereses importantes en bonos gubernamentales. En Cuba intervino como consejero en los asuntos financieros de la isla.

La muerte de Harding en 1923 puso en la presidencia de Estados Unidos a su condiscípulo: Calvin Coolidge. En julio de 1927, en medio de las tensiones entre México y Estados Unidos, Coolidge le ofreció la embajada en México. En ese momento, para Morrow, las posibilidades eran tres: permanecer con Morgan, iniciar una carrera académica en las universidades de Yale o Columbia o ser embajador en el país vecino del sur. Le atrajo México —por lo nuevo de la experiencia— y aceptó la oferta. El nuevo embajador llegó a la ciudad de México el 23 de octubre de 1927.

El cambio que entonces tuvo lugar en la relación de México con su vecino del norte no se debió, desde luego, sólo al nuevo enfoque que Morrow dio a la relación diplomática; tan o más importante fue el viraje político del presidente Calles y de los callistas. En efecto, a fines de 1927, los conflictos y presiones internas e internacionales habían llevado al mandatario mexicano a moverse del centro izquierda, donde estaba en 1925, hacia el centro derecha. Morrow, pues, se encontró con él justo en el momento en que éste cambiaba su orientación política y en que se volvía más receptivo a los puntos de vista de los conservadores inteligentes y no intransigentes, como era el caso del antiguo miembro de la casa Morgan. Fue el cambio de actitud de Calles, su pérdida de entusiasmo por la reforma agraria, por ejemplo, lo que permitió a Morrow lograr algunos éxitos en la constante lucha de la embajada estadounidense por impedir expropiaciones agrarias que afectaran intereses de sus conciudadanos.⁵

Antes de salir hacia el país del sur en 1927, Morrow había declarado a la prensa que a su nuevo puesto iba como embajador, no como cobrador de deudas. Sin embargo, una vez instalado y habiendo resuelto el problema político principal entre Washington y México —el petrole-

⁵ Lorenzo Meyer, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, El Colegio de México, México, 1978, pp. 173-241.

ro—, decidió que era tiempo de recordar al gobierno mexicano que debía reanudar los pagos sobre su deuda externa, suspendidos desde 1914. Quizá en otras circunstancias Morrow hubiera tenido éxito, pero los gastos extraordinarios que debieron hacerse en 1929 para sofocar la rebelión escobarista y la caída en las exportaciones a partir de 1930, como resultado de la gran depresión mundial, hicieron que el gobierno de Pascual Ortiz Rubio no estuviera dispuesto a escuchar los consejos de Morrow en el sentido de disminuir los gastos gubernamentales para dedicar esos recursos al pago de toda la deuda externa, y no sólo de una parte, como proponía Lamont, el banquero amigo de Morrow.⁶ La actitud de Ortiz Rubio hacia el embajador estadounidense se hizo menos receptiva después de que la prensa publicara unas indiscretas declaraciones de un ayudante del diplomático, en el sentido de que era el embajador el que estaba instruyendo al secretario de Hacienda de México en el delicado arte de las finanzas.⁷

El asesinato del general Álvaro Obregón como presidente electo, en julio de 1928, creó un problema para Dwight Morrow: el de cómo superar la crisis sin poner en peligro lo logrado. Para el embajador, la respuesta fue insinuar a Calles la conveniencia de prolongar su mandato, aunque la constitucionalidad de tal medida fuese más que dudosa.⁸ Calles probó ser un mejor político que el embajador, al rechazar el apoyo estadounidense para continuar manejando las riendas del poder desde la presidencia. En efecto, prefirió entregar el poder ejecutivo a Emilio Portes Gil, tal y como la ley lo demandaba, permaneciendo él como el poder tras el trono, gracias a su control sobre el recién creado partido de Estado: el Partido Nacional Revolucionario. La nueva situación contó con el respaldo incondicional del embajador de Estados Unidos, que en marzo de 1929 dio todo el apoyo político, legal y militar de Washington a Portes Gil y a Calles frente a la rebelión militar encabezada por el general José Gonzalo Escobar. Con Washington en contra, los militares rebeldes pronto fueron derrotados y la normalidad retornó a un sistema político cada vez más fuerte, tal y como Morrow deseaba.⁹

En 1930, ya con Herbert Hoover en la presidencia de Estados Unidos y Ortiz Rubio en la de México, Morrow recibió la oferta de un grupo republicano de New Jersey de apoyarlo para buscar un puesto en el Senado; en junio, un Morrow con dudas sobre su vocación política

⁶ Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-1934. Los inicios de la institucionalización y los gobiernos del maximato*, El Colegio de México, México, 1978, pp. 215-223.

⁷ Nicolson, *Dwight Morrow, op. cit.*, pp. 381-387.

⁸ *Ibid.*, pp. 343-344.

⁹ Meyer, Segovia y Lajous, *Historia, op. cit.*, pp. 201-207.

triunfó sobre sus adversarios dentro del partido y, en noviembre, ganó la elección. Se trataba de una nueva etapa en una carrera particularmente exitosa.

Morrow se retiró formalmente de su puesto diplomático en México en septiembre de 1930, justo cuando el gobierno de Ortiz Rubio empezaba a mostrar molestia por la imagen de un embajador estadounidense amigo de Calles y que se metía en todos los asuntos importantes del país.¹⁰ Ya en el Senado, Morrow se dedicó, sobre todo, a examinar el problema que empezaba a causar la gran depresión en Europa y en Estados Unidos, pero en este campo ya no pudo volver a triunfar, pues la muerte lo sorprendió el 5 de octubre de 1931.

FUENTES

NAW The National Archives of Washington, *Records of the Department of State relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929*, M274, rollo 231, 812.6363/2537a.

Bailey, David C., *¡Viva Cristo Rey! The cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, The University of Texas Press, Austin, 1974.

Meyer, Lorenzo, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, El Colegio de México, México, 1978.

———, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero. (1917-1942)*, El Colegio de México, México, 1972, 2a. ed.

———, Rafael Segovia Y Alejandra Lajous, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-1934. Los inicios de la institucionalización y los gobiernos del maximato*, El Colegio de México, México, 1978.

Nicolson, Harold, *Dwight Morrow*, Brace and Co., Nueva York, 1935.

¹⁰ Nicolson, *Dwight Morrow, op. cit.*, pp. 386-387.

37.
J. REUBEN CLARK, JR. (1930-1933)

Lorenzo Meyer
EL COLEGIO DE MÉXICO

Al principiar el año de 1935, las compañías petroleras norteamericanas y angloholandesas que operaban en México consideraron que la actitud del gobierno mexicano en materia de hidrocarburos ya no se ceñía a la letra y menos al espíritu del acuerdo Calles-Morrow de 1927-1928. Alguien propuso entonces que sería prudente recordar al verdadero líder político de México —el general Plutarco Elías Calles, “Jefe Máximo” de la revolución mexicana— los puntos convenidos, y nadie mejor para ello que uno de los arquitectos de ese acuerdo y viejo conocido de Calles: el ex embajador de Estados Unidos en México, abogado e internacionalista, Joshua Reuben Clark, que en ese momento, a los 63 años, estaba ya retirado del servicio diplomático y se desempeñaba como una de las altas autoridades de la Iglesia de Jesucristo de los Santos del Último Día, en Salt Lake City, Utah.¹

La “misión Clark” a México resultó, al final, un fracaso. Sin embargo, la falla no se debió a que el ex embajador no fuera el hombre adecuado para la tarea, sino porque justo en ese momento, el conflicto dentro de la elite política mexicana llegó a uno de sus puntos culminantes y dejó sin base un supuesto arreglo Clark-Calles. En efecto, en junio de 1935, las maniobras políticas del general Calles desembocaron en un choque frontal entre éste como “Jefe Máximo” y el presidente, el general Lázaro Cárdenas, y el resultado fue que Calles simplemente perdió de manera abrupta el enorme poder informal que había detentado desde diciembre de 1928 hasta ese momento.

J. Reuben Clark, Jr. —así firmaba— no pasó a la historia diplomática norteamericana por su papel como embajador en México de fines

¹ La naturaleza de la “misión Clark” a México se encuentra en Josephus Daniels, *Shirt-sleeve diplomat*, The University of North Carolina Press, Chapel-Hill, 1947, p. 221; Cronon, *Josephus*, op. cit., pp. 156-158.

*agencia
historiografía
política
prode
personal PK*
J. Reuben Clark, Jr. (1930-1933)

257

de noviembre de 1930 a marzo de 1933, sino por haber sido el autor del “memorándum Clark” sobre la Doctrina Monroe, un grueso documento —238 páginas— elaborado en 1928 para el secretario de Estado, Frank B. Kellogg, desde una perspectiva legal y política, que pronto se convirtió en uno de los puntos de referencia obligados en cualquier análisis sobre la naturaleza de la famosa doctrina.² La esencia de este estudio, elaborado por Clark en su calidad de subsecretario de Estado, consistió en demostrar que el llamado “corolario Roosevelt” a la Doctrina Monroe no podía ni debía considerarse como parte integral de dicha doctrina, sino como una interpretación transitoria que ya no obligaba al gobierno de su país. Como se recordará, en su mensaje de 1904 al Congreso, y como respuesta a la acción europea de 1902 contra una Venezuela endeudada y retrasada en sus pagos, el presidente Theodore Roosevelt había afirmado con relación a los países latinoamericanos que: “La inmoralidad crónica o la impotencia que den como resultado la desaparición de los lazos que constituyen la vida social civilizada [...] puede forzar a los Estados Unidos, aun en contra de su voluntad, a que en casos de actitudes reprobables o de impotencia, asuma el papel de policía internacional.”³

El objetivo de Clark era desligar a la Doctrina Monroe de la obligación o la necesidad de imponer al resto de América Latina valores, instituciones y prácticas políticas determinadas. Estados Unidos —decía— necesitaba defender sus intereses y su seguridad en América Latina, pero no requería para ello imponer un tipo específico de ideología o institucionalidad política en la región. La democracia y el buen gobierno podrían ayudar a preservar la estabilidad latinoamericana, pero no eran condición indispensable para mantener una relación adecuada entre los gobiernos de la región y Washington. Teniendo esta visión como base, es posible comprender entonces la visión del embajador Clark sobre México y su relación con su vecino del norte: “Los estándares éticos, morales y legales mexicanos son diferentes de aquellos que prevalecen en Estados Unidos, pero no necesariamente son inferiores y, en cualquier caso, son los que ahí dominan.”⁴ Si Calles y el Partido Nacional Revolucionario dominaban efectivamente a México, Estados Unidos podía y debía entenderse con ellos, sin importar cuan alejados estuvieran sus valores de los que suponía el modelo estadounidense.

² J. Reuben Clark, Jr., *Memorandum on the Monroe Doctrine*, Government Printing Office, Washington, D. C., 1930.

³ Citado en J. Lloyd Mecham, *The United States and interamerican security, 1889-1960*, The University of Texas Press, Austin, 1961, pp. 66-67.

⁴ Citado por Robert H. Ferrell, “Repudiation of a repudiation”, *Journal of American History*, vol. 51, núm. 4, 1965, pp. 669-673.

Joshua Reuben Clark, Jr. nació el 10 de septiembre de 1871 cerca de Grantsville, en Utah. Su padre, del mismo nombre, había sido soldado de la Unión y luego minero en Montana. A los 23 años de edad, Clark Jr. ingresó a la Universidad de Utah de donde se graduó; hasta 1903 permaneció en la región trabajando como maestro. En ese año, y justamente como lo hiciera su predecesor y jefe en la embajada norteamericana en México, Dwight W. Morrow, Clark se mudó a Nueva York y se inscribió en la escuela de derecho de la Universidad de Columbia, de donde se graduó como abogado tres años más tarde.

Ya con el título bajo el brazo, Clark ingresó al Departamento de Estado en 1906, como asistente del abogado general. Cuatro años más tarde, el presidente William H. Taft entregó el cargo de abogado general al propio Clark. Una de sus primeras tareas en el nuevo puesto, fue sostener jurídicamente la posición del Departamento de Estado ante el árbitro —el rey de Inglaterra— que debía decidir sobre el conflicto chileno-estadunidense motivado por la expropiación de varias empresas de sus connacionales en ese país del sur latinoamericano.

Cuando se inició la administración demócrata del presidente Woodrow Wilson, Clark abandonó el Departamento de Estado y por quince años se dedicó a la práctica privada de su profesión en Washington, aunque durante la primera guerra mundial sirvió como abogado del ejército. En 1928, se reincorporó al Departamento de Estado, esta vez como subsecretario al cargo de los asuntos legales. Sin embargo, en ese puesto apenas si tuvo tiempo de redactar su famoso memorándum sobre la Doctrina Monroe al que ya se hizo referencia, pues poco después fue enviado a México como el principal auxiliar del embajador Morrow para respaldar la argumentación jurídica de la posición de su país frente a los efectos adversos del nacionalismo revolucionario sobre los intereses de empresas y ciudadanos estadounidenses.

Cuando Dwight W. Morrow fue nombrado embajador en México por el presidente Calvin Coolidge, tenía poca experiencia en el campo del derecho internacional en tanto que Clark era un experto en la materia. Una vez en México, Clark se hizo cargo de tres de las áreas más problemáticas en la relación México-Estados Unidos: las reclamaciones por los daños causados a personas y propiedades estadounidenses durante la revolución, las reclamaciones por expropiaciones agrarias y, finalmente, la controversia sobre los derechos prerrevolucionarios adquiridos por las empresas petroleras y afectados por la Constitución de 1917.⁵ Fue en esencia Clark quien elaboró la tesis de la embajada en

defensa de los derechos adquiridos y afectados por la ley petrolera de 1925, que proponía el establecimiento de un límite de tiempo a tales derechos (50 años). De hecho, la posición adoptada al final por el gobierno mexicano en 1927 y 1928 se amoldó a los puntos básicos propuestos por Clark y el embajador Morrow. Desde la perspectiva legal asumida por la embajada norteamericana, los principios sobre la propiedad petrolera contenidos en la Constitución de 1917 —nacionalización de los depósitos de hidrocarburos decretada en el párrafo IV del artículo 27— y el límite de tiempo a ese derecho de propiedad que se proponía en la ley petrolera de 1925, no se podían aplicar en forma retroactiva a las empresas que pudieran demostrar, mediante un "acto positivo", que habían empezado a trabajar sus campos petroleros antes de 1917. Todo derecho adquirido con anterioridad a 1917 mantenía su vigencia, y la legislación prerrevolucionaria daba a perpetuidad el dominio del petróleo en el subsuelo al superficiario. En virtud de lo anterior, la nueva legislación era aceptable para Estados Unidos únicamente en el caso de propiedades adquiridas después de 1917 o antes, pero sólo si no habían sido trabajadas por las empresas y se las había mantenido hasta 1917 en calidad de reserva.⁶

Cuando Morrow decidió dejar México para buscar un sitio en el Senado de su país, recomendó que se nombrara a Clark para sustituirlo y dar así continuidad a lo acordado con el gobierno mexicano.⁷ La sugerencia fue aceptada y el 28 de noviembre de 1930 J. Reuben Clark, Jr., presentó sus cartas credenciales al presidente Pascual Ortiz Rubio.

La permanencia de Clark al frente de la embajada no fue muy larga: apenas un poco más de dos años, pues la victoria en Estados Unidos del candidato presidencial del Partido Demócrata, Franklin D. Roosevelt, obligó a que el puesto diplomático en México fuera asignado no a un republicano sino a un demócrata de la confianza del nuevo presidente: Josephus Daniels. Al dejar la embajada, Clark también abandonó el servicio exterior.

Clark presidió la representación diplomática norteamericana en México, justo cuando se dejaron sentir los peores efectos de la gran depresión mundial. La caída en las exportaciones mexicanas, como resultado directo de la depresión, impidió que se reanudara el pago de la deuda externa (267.5 millones de dólares), tal y como lo convino el 25 de julio de 1930 el Comité Internacional de Banqueros con sede en Estados Unidos, representado por Thomas Lazont, y el secretario de Hacienda de México, Luis Montes de Oca. Presionados por las circuns-

⁶ J. Reuben Clark, Jr., "The oil settlement with Mexico", *Foreign Affairs*, núm. 4, vol. 6, 1928, pp. 600-614.

⁷ Nicolson, *Dwight Morrow, op. cit.*, p. 390.

tancias, en enero de 1931 los banqueros aceptaron que el gobierno mexicano pospusiera los términos del acuerdo por dos años; en 1932 México dio a la suspensión un carácter indefinido.

Los efectos de la gran depresión mundial no se concretaron a la baja en el comercio exterior de México y a la suspensión del pago de la deuda externa, sino que también se reflejaron en la deportación de miles de trabajadores mexicanos que se encontraban en Estados Unidos. Formalmente, esa repatriación masiva tuvo un carácter voluntario, pero en realidad se hizo bajo presión. Entre 1930 y 1933, reingresaron a México 311 000 repatriados procedentes del vecino del norte. Este retorno masivo dio lugar a un buen número de problemas administrativos entre ambas naciones y, sobre todo, contribuyó a un deterioro del espíritu que había prevalecido durante la misión del antecesor de Clark. Sin embargo, y en la forma, el problema no fue parte de la agenda diplomática mexicano-norteamericana. Cuando Clark se retiró como jefe de la misión en México, la relación entre los dos países vecinos era normal: con problemas, pero ninguno revestía un carácter crítico, lo cual era un avance en relación con el pasado.

FUENTES

- Clark Jr., J. Reuben, *Memorandum on the Monroe Doctrine*, Government Printing Office, Washington, D. C., 1930.
- , "The oil settlement with Mexico", *Foreign Affairs*, vol. 6, núm. 4, 1928, pp. 600-614.
- Cronon, Edmund David, *Josephus Daniels in Mexico*, The University of Wisconsin Press, Madison, 1960.
- Daniels, Josephus, *Shirt-sleeve diplomat*, The University of North Carolina Press, Chapel-Hill, 1947.
- Dictionary of American Biography*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1946, 22 vols.
- Ferrell, Robert H., "Repudiation of a repudiation", *Journal of American History*, vol. 51, núm. 4, 1965, pp. 669-673.
- Mecham, J. Lloyd, *The United States and interamerican security, 1889-1960*, The University of Texas Press, Austin, 1961.
- Nicolson, Harold, *Dwight Morrow*, Harcourt, Brace and Company, Nueva York, 1935.

Lorenzo Meyer
EL COLEGIO DE MÉXICO

En un momento particularmente difícil de las relaciones mexicano-estadunidenses —marzo de 1938—, el embajador estadounidense ante el gobierno de México, el afable y anciano Josephus Daniels, desobedeció órdenes expresas del Departamento de Estado y aceptó que México diera por "no recibida" una dura nota que el gobierno de su país había enviado al del presidente Lázaro Cárdenas, con motivo de la expropiación petrolera del 18 de marzo. En circunstancias normales, tal conducta hubiera llevado a la remoción del embajador. Sin embargo, Daniels se salió con la suya y todavía permaneció en su puesto por tres años más. Se despidió de México cuando él quiso, es decir, al inicio de 1942, justo cuando los problemas que habían dado lugar a la nota de 1938 —las expropiaciones agraria y petrolera— estaban en vías de solución.

Véamos con más detalle ese momento en que el embajador actuó bajo su propia responsabilidad. En la tarde del domingo 27 de marzo de 1938, Daniels entregó al secretario de Relaciones Exteriores de México, el general Eduardo Hay, una nota diplomática enviada el día anterior por el secretario de Estado estadounidense, Cordell Hull. El meollo de la nota era el recuento de los agravios a los intereses de sus connacionales en México, por las políticas reformistas del gobierno cardenista: la expropiación de propiedades agrícolas sin compensación y, sobre todo, la que acababa de tener lugar de la industria petrolera, propiedad de empresas estadounidenses y angloholandesas desde principios de siglo.

Por medio de la nota del 26 de marzo, Hull exigía al gobierno del general Cárdenas definir los términos en que se proponía compensar a los propietarios estadounidenses de predios agrícolas afectados por la reforma agraria y, sobre todo, explicar cómo se llevaría a efecto el cuantioso pago de los bienes recién expropiados a las empresas petroleras.

El documento concluía con una declaración: el gobierno de Washington se atribuía todos los derechos de los ciudadanos estadounidenses afectados por los actos expropiatorios de las autoridades mexicanas.¹

Para el gobierno del general Cárdenas, la nota representaba la adopción en Washington de una actitud contraria al espíritu de la política antimperialista de "Buena Vecindad", inaugurada cinco años antes por el presidente Franklin D. Roosevelt. De manera indirecta pero clara, el secretario de Estado ponía en duda las seguridades dadas por el presidente Cárdenas el día 23, en el sentido de que México se proponía compensar a los petroleros afectados dentro de los términos de la recién promulgada ley de expropiaciones. Pero eso no era todo, tras la presentación de la nota, Hull también se proponía lo siguiente: a) la suspensión de la compra de plata mexicana por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y b) la salida del embajador en México para realizar "consultas" en Washington, lo cual, en términos diplomáticos, significaba llevar las relaciones mexicano-estadunidenses a un punto muy cercano a la ruptura formal.

En una situación tan delicada, el embajador Daniels, bajo su propia responsabilidad, decidió entregar la nota, pero advirtiéndole al gobierno mexicano que la podía considerar como "no presentada" y que, por tanto, no tenía que responderla. Acto seguido, y sin poner en claro ante Washington lo que acababa de hacer, pidió y logró que se revocara la orden de que él saliera de México para "consultas" en su país. La decisión de Daniels de sabotear la política de "línea dura" del Departamento de Estado, frente a la expropiación petrolera, se basaba en la convicción de que el interés nacional estadounidense requería en ese momento preservar la buena relación de su país con México —e indirectamente con el resto de América Latina—, para crear en el hemisferio occidental una sólida alianza antifascista, en momentos en que aumentaba la tensión internacional en Europa y Asia. Cuando al final Daniels fue obligado por el Departamento de Estado a presentar formalmente la nota a la cancillería mexicana, la tensión entre los gobiernos de México y Estados Unidos había disminuido, y el documento en cuestión ya no causó el daño que en su origen pudo haber hecho.

Josephus Daniels asumió el cargo de representante en México de Franklin D. Roosevelt y de abanderado de su recién formulada política de "Buena Vecindad" hacia América Latina —cuyo objetivo era aislar a la región de las influencias europeas en aras de la seguridad nacional—, en abril de 1933. Para entonces, el personaje estaba a punto de cumplir 71 años, una edad poco usual para iniciar una carrera diplomática o

¹ La nota está en NAW, *Records, loc. cit.*, 812.6363/3190A.

cualquier otra. Daniels permaneció nueve años al frente de la embajada estadounidense en México. Cuando por fin se retiró, en enero de 1942 —a punto de cumplir 80 años—, las relaciones entre México y Estados Unidos habían superado bien las tensiones provocadas por el nacionalismo y el reformismo cardenista. En efecto, en noviembre del año anterior (1941), mientras en Europa arreciaba el gran conflicto mundial, los representantes de México y Estados Unidos habían firmado un acuerdo en Washington, estipulando los términos en que el primero compensaría a las empresas petroleras expropiadas.² Con esas firmas, el conflicto petrolero quedó prácticamente cerrado, y cuando poco después Estados Unidos entró a la segunda guerra mundial, como resultado del ataque japonés a su base naval de Pearl Harbor, México se colocó con firmeza al lado del bando antifascista. Poco después —y por primera vez en su historia—, México era aliado formal de su vecino del norte. El que hubiera podido superar tan rápido y tan a fondo las tensiones con Washington, provocadas por las políticas sociales y nacionalistas del presidente Cárdenas, fue, en buena medida, obra del embajador Daniels.³

¿Quién era este personaje que de manera tan decidida antepuso la preservación de una buena relación con el gobierno mexicano —que en el plano internacional tenía los mismos enemigos que Estados Unidos: Alemania, Italia y Japón— a la defensa de las propiedades de las grandes empresas petroleras y de los terratenientes estadounidenses? ¿Y por qué el Departamento de Estado, al descubrir su desobediencia, no reaccionó en su contra? La explicación a este último punto se encontraba en la muy estrecha y antigua relación que existía entre el embajador en México y el presidente Franklin D. Roosevelt, pues Daniels había sido jefe del presidente cuando éste colaboró en el Departamento de Marina, durante la presidencia de Woodrow Wilson, del cual Daniels fue responsable entre 1913 y 1921. Desde entonces, y hasta el final de su vida, Roosevelt se refirió a Daniels como "el jefe", y fue por ello que Daniels pudo pasar varias veces por encima del Departamento de Estado, para presentar su punto de vista sobre asuntos mexicanos directamente a Roosevelt y ganar.

La explicación de la cautela con que el embajador reaccionó a las expropiaciones mexicanas se encuentra en su desempeño dentro de la

² Meyer, *México, op. cit.*, pp. 443-465.

³ La visión de Daniels sobre su misión en México, sus problemas y logros, se encuentran en el libro que escribió sobre su experiencia mexicana: *Shirt-sleeve diplomat*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1947. La obra fue publicada en español como *Diplomático en mangas de camisa*, prólogo de Francisco Castillo Nájera, versión española de Salvador Durhardt M., Talleres Gráficos de la Nación, México, 1949.

política estadounidense. Daniels no era diplomático de carrera; su nombramiento en México fue político, y resultado del apoyo decidido que, como editor de *The Raleigh News and Observer*, en Carolina del Norte, había dado a su antiguo subordinado, Franklin D. Roosevelt, en la búsqueda de la presidencia de Estados Unidos. Daniels compensó su falta de experiencia diplomática con un buen equipo de expertos en la embajada y, sobre todo, con su sentido común y su sentido de la justicia. Esto último le permitió comprender y aceptar lo que la justicia sustantiva era, y lo que pretendía lograr, en una situación como la mexicana.

La simpatía del embajador por las reformas sociales del general Cárdenas era, por un lado, genuina, y por otro, práctica. Desde un principio, el embajador buscó hacer compatible el interés estadounidense con el cambio en la estructura social que propugnaba el cardenismo. El punto de convergencia entre ambos intereses fue el convencimiento de Daniels de que: a) la estabilidad social y política de México sólo se podía conseguir por la vía del cambio y b) el logro de tal estabilidad era el mejor servicio que se podía hacer al interés de su país a largo plazo al sur del río Bravo.

Su visión de lo que convenía a Estados Unidos, en relación con el desarrollo económico, social y político en México —apoyar el cambio a pesar de que afectara negativamente a ciertos intereses de los inversionistas estadounidenses—, se basaba en la experiencia de Daniels como viejo militante del Partido Demócrata y colaborador cercano, en el segundo decenio del siglo, del presidente Woodrow Wilson y su política reformista de la “Nueva Libertad”. Cuando Daniels, como secretario de Marina en abril de 1914, aceptó la orden de invadir Veracruz, lo hizo convencido, como el presidente Wilson, de que tal acción era necesaria para impedir que se consolidase la dictadura de Victoriano Huerta en México y se bloqueara el desarrollo político y social del país vecino. Desde su perspectiva, la estabilidad política mexicana, conseguida por la vía de una dictadura militar, carecía de bases para sostenerse en el largo plazo y el interés estadounidense demandaba lo contrario.⁴

Josephus Daniels nació en Raleigh, Carolina del Norte, el 18 de mayo de 1862. A los 28 años ya era miembro activo del Partido Demócrata, y a los 31 se trasladó a Washington para ser oficial mayor del Departamento del Interior en la segunda presidencia de Grover

⁴ Un análisis de las razones de Wilson y los wilsonianos para destruir a Victoriano Huerta, incluso mediante el uso de la fuerza, se encuentra en Edward P. Haley, *Revolution and intervention. The diplomacy of Taft and Wilson with Mexico, 1910-1917*. The Massachusetts Institute of Technology Press, Cambridge, 1970. La visión de Daniels sobre Wilson y su época, se encuentra en su libro *The life of Woodrow Wilson era, 1856-1924* [Will H. Johnson, s.l., 1924]: el caso mexicano se trata en las páginas 175 a 188.

Cleveland, cuya administración se impuso la tarea de introducir un cierto grado de honestidad en los asuntos públicos. Daniels duró entonces muy poco en Washington, un año, y retornó a Carolina del Norte a lo que era su pasión: el periodismo. Cuando volvió por segunda vez a la capital, en 1913, lo hizo por la puerta grande, como miembro del gabinete reformista de Woodrow Wilson, y como secretario de Marina se quedó en Washington hasta 1921; fue entonces y en esas circunstancias, cuando se topó con el tema de México, su revolución y el proyecto reformista del nuevo régimen.

Cuando en 1932 Franklin D. Roosevelt, otro reformista —Roosevelt propuso dar continuidad a la “Nueva Libertad” de Wilson con su “Nuevo Trato” (*New Deal*)— ganó la elección presidencial, ofreció a Daniels un puesto en su administración, aunque ya no en el gabinete. Tras considerar varias posibilidades, Daniels aceptó finalmente la embajada en México. La reacción pública inicial en este país le fue adversa por su papel en la ocupación de Veracruz, veinte años atrás. Muy pronto, sin embargo, Daniels superó el rechazo inicial y, aunque no hablaba el español, se propuso, y por último logró, crearse una imagen distinta del imperialista que se lo suponía. Con el correr del tiempo, logró ser visto por el público mexicano como persona honesta, sencilla, capaz de entender y apreciar las formas de vida dominantes en México —en un momento, el embajador apareció en público vestido de charro y su esposa de china poblana—, pero, sobre todo, ajeno a la mentalidad imperial dominante en la colonia estadounidense de esa época.

Si finalmente la acción política debe juzgarse por sus resultados, no hay duda de que Daniels fue un buen político. Dio la mejor interpretación a la política de “Buena Vecindad”, minimizó el daño que el nacionalismo revolucionario del presidente Cárdenas hizo a la relación con Estados Unidos y, cuando llegó la segunda guerra mundial, la colaboración entre los dos países vecinos tuvo una intensidad no experimentada nunca antes.

Daniels regresó a Estados Unidos en 1942. Murió unos años después, el 15 de enero de 1948.

FUENTES

NAW The National Archives of Washington, *Records of the Department of State relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1929*, M274, rollo 231, 812.6363/3190A.

Daniels, Josephus, *Shirt-sleeve diplomat*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1947.

- _____, *The life of Woodrow Wilson era, 1856-1924*, [Will H. Johnson, s.l., 1924].
- _____, *Dictionary of American Biography*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1946, 22 vols.
- Graham, Otis L., hijo, y Meghan Robinson Wander, *Roosevelt. His life and times. An encyclopedic view*, G. K. Hall & Co., Boston, 1985.
- Haley, Edward P., *Revolution and intervention. The diplomacy of Taft and Wilson with Mexico, 1910-1917*, The Massachusetts Institute of Technology Press, Cambridge, 1970.
- Meyer, Lorenzo, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1972, 2a. ed.